



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA
"MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PUBLICA F434 FRANCISCO DE
MIRANDA, CHILLAN VIEJO". ID 3671-42-LE22.

DECRETO N° 9390

Chillán Viejo, 28 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5915 de fecha 04.08.2022 aprueba acta de evaluación y adjudica licitación pública ID 3671-42-LE22 de la obra "MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PUBLICA F434 FRANCISCO DE MIRANDA, CHILLAN VIEJO".
- b) Contrato de Ejecución de Obras de fecha 18 de Agosto 2022.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 6445 de fecha 23.08.2022 aprueba contrato de la licitación pública ID 3671-42-LE22 de la obra "MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PUBLICA F434 FRANCISCO DE MIRANDA, CHILLAN VIEJO".
- d) Certificado de Fianza de la empresa MAS AVAL Folio N° B0121423 de fecha 17.08.2022.
- e) Orden de compra N°3671-40-SE22.
- f) Acta de Entrega de terreno con fecha 24.10.2022.
- g) Modificación de contrato Disminución y Aumento de Obras extraordinarias 21 de Noviembre 2022.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 9107 de fecha 21.11.2022 aprueba modificación de contrato Disminución y Aumento de Obras extraordinarias de la licitación pública ID 3671-42-LE22 de la obra "MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PUBLICA F434 FRANCISCO DE MIRANDA, CHILLAN VIEJO".
- i) Carta ingresada por oficina de partes ID 16.518 de fecha 22.11.2022 solicitando recepción provisoria de las obras.
- j) Informe termino de obra de fecha 25.11.2022.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO BIBLIOTECA PUBLICA F434 FRANCISCO DE MIRANDA, CHILLAN VIEJO".

- Arquitecto
- Arquitecto
- Construtor Civil

: Rodrigo Guíñez Contreras.
: Isaac Peralta Ibarra.
: Gabriel Moore Parra.

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)

LBMO / RBF / OES / PAB / JOB / job.

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Comisión.



28 NOV 2022